

CONCLUSIONES

En este trabajo se analizaron las diferentes construcciones causativas de *odami* o tepehuano del norte, lengua de la rama tepimana de la familia yutonahua o yutoazteca. Se pudo mostrar que la lengua cuenta con construcciones causativas léxicas, morfológicas y analíticas o sintácticas. Las causativas léxicas se caracterizan por presentar alternancias entre verbos intransitivos y transitivos, los primeros denotan simplemente un cambio de estado, los segundos una causa y el efecto. En relación a la existencia de pares verbales incoativo-causativos, se pudo mostrar que existen verbos lábiles, equipolentes, anticausativos y supletivos.

Por otro lado se mostró que la lengua cuenta con la posibilidad de expresar causativas morfológicas las que se forman mediante la presencia del sufijo *-tuda*, y de su alomorfo *-tu*, modificando a la raíz verbal. Este tipo de construcciones denotan una causación directa o implicativa en donde existe contacto físico directo, por tal motivo, además de ocurrir un participante agente causante, en función de sujeto, el participante objeto es un paciente que en el caso de ser codificado mediante un pronombre, éste será del conjunto de los pronombres no-sujetos lo que lo identifica como causado. Esto implica pérdida de volición, es decir, un menor grado de agentividad. Finalmente se mostró que la lengua hace uso de un sufijo causativo diferente cuando la construcción denota el beneficio de un participante. Por ello, el sufijo *-tul* se acompaña obligatoriamente del aplicativo *-da*.

Las causativas analíticas o sintácticas se caracterizan por ser construcciones biclausales; en ellas, la cláusula que denota la causa y la de efecto se unen una seguida de la otra unidas entre sí mediante el subordinante, *is ~ si*. Este sufijo alterna su forma de acuerdo al contexto en el que ocurra, es decir, si la palabra anterior termina en vocal *-i* ocurrirá el pronombre que inicia en la consonante, *si*, pero si termina en cualquier otro segmento se requerirá el que inicia en vocal, *is*.

Cabe aclarar, que la distancia estructural que introduce el subordinante *is ~ si*, demuestra que la causación en estas cláusulas es no-implicativa o indirecta, ya que existe cierto grado de control por parte del participante causado para efectuar la acción. Esto a su vez se refleja en que el participante causado podrá ser codificado mediante enclíticos pronominales de sujeto.

Finalmente, cabe aclarar que el estudio emprendido en este trabajo tomó como base solamente datos elicitados. Esta restricción requiere necesariamente ser solventada en un futuro mediante un análisis más profundo de las construcciones causativas en materiales discursivos. Sin embargo, de acuerdo a lo observado en ciertos materiales textuales que he documentado, puedo advertir con anticipación que en dichos materiales sobresalen las construcciones que hacen uso de verbos que expresan actos de habla y que corresponden a causativas biclausulares.